DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial De Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

NOTIFICACIÓN POR AVISO
RESOLUCION 141937 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2018 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA UNA RESOLUCION
SEPTIEMBRE 27 DE 2018

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 563 y 568 del Estatuto Tributario Nacional, modificados por los Artículos 58 y 59 del Decreto 0019 de enero 10 de 2012, la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, notifica a partir de la publicación en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca y en cartelera en un lugar visible de la Oficina del Grupo Gestión Documental, de la resolución 141937 de septiembre 6 de 2018 medio de la cual se adiciona una resolución DRACO DRINKS S.A.S

HACE SABER:

RESOLUCIÓN No. 141937

(6 Sept. 2018)

Por medio de la cual se adiciona una Resolución.

EMPRESA	DRACO DRINKS S.A.S.
DIRECCIÓN	CALLE 16 No. 6 – 69 SEGUNDO PISO BODEGA 2 – 1 - CALI
RADICACIÓN	1209480
IMPUESTO	IMPUESTO AL CONSUMO

La Subgerente de Gestión de Fiscalización de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, en ejercicio de sus funciones y en especial en cumplimiento de la Ley 223 de 1995, Decreto reglamentario No. 2141 de 1996, Artículos 341 y 342 de la Ordenanza 474 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución No. 94067 del 02 de mayo de 2017, se inscribió la firma DRACO DRINKS S.A.S. con NIT. 901.053.771-9 en el REGISTRO DE IMPORTADORES, PRODUCTORES Y DISTRIBUIDORES DE PRODUCTOS GRAVADOS CON EL IMPUESTO AL CONSUMO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, acorde con lo establecido en el Artículo 215 de la Ley 223 del 20 de Diciembre de 1995.

Que el Señor LUIS EDUARDO SALGADO TORRES en su condición de Representante Legal de la indicada firma, mediante oficio radicado No. 1209480 del 21 de agosto de 2018, solicita a esta Unidad inactivar una dirección de bodega dentro del Departamento del Valle del Cauca.

Que a la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria dentro de sus funciones básicas le corresponde mantener y actualizar el registro de contribuyentes y productos establecidos para cada tributo y las modificaciones al mismo.

Qué, en mérito de lo anteriormente expuesto, este despacho:

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Unidad Administrativa Especial De Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Adicionar a la Resolución No. 94067 del 08 de mayo de 2017 proferida por esta Unidad, en el sentido de inactivar la siguiente dirección de bodega a la firma DRACO DRINKS S.A.S. con NIT. 901.063.771-9:

- Carrera 80 No. 11 A - 54 LC 328-329 – Municipio de Santiago de Cali.

ARTICULO SEGUNDO. Elaborese el respectivo registro en el sistema de Informatica.

ARTÍCULO TERCERO: Compúlsese copia de la presente resolución a la empresa DRACO DRINKS S.A.S. con NIT. 901.063.771-9.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

LILIANA RODRIGUEZ RENGIFO
Subgerente de Gestión de Fiscalización

La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Este aviso es publicado el dia 27 septiembre de 2018.

El funcionario,

CAROLINA BUSTAMANTE ROLDAN
Profesional Universitario

Fecha para desfijar el aviso octubre 5 de 2018.
Redactó: María Teresa Pabón – Grupo de apoyo